

**ANEXO 1
REQUISITOS MÍNIMOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE**

REQUISITOS MÍNIMOS

Integridad de Oferta	
Observación	La integridad se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el presente TDR.

Experiencia Específica	
Descripción	<p>El oferente deberá contar con experiencia mínima de 2 años dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del presente proceso de contratación, relacionados con trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en flotas vehiculares (de al menos 15 vehículos).</p> <p>Para el caso de los proyectos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva o con sus respectivos contratos.</p> <p>Para el caso de los proyectos relacionados con el sector privado, la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado que debe contener como mínimo lo siguiente: nombre completo y cargo de la persona que firma, descripción del proyecto realizado (donde conste el total de los vehículos a los cuales se brindó el servicio de mantenimiento), plazo contractual, valor del contrato.</p> <p>En el caso de personas jurídicas, los certificados se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal, gerente, o apoderado, la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.</p>
Experiencia adquirida en los últimos años	5 años

DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	
DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	PARÁMETRO PUNTUACIÓN
Oferta Económica	60
Experiencia Específica	40
TOTAL	100

Requisitos Mínimos

EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación se describe la metodología establecida para la evaluación por puntaje de la presente contratación:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 puntos)

Se establece que el oferente al tener 2 años de experiencia cumple y puede acceder a este proceso de evaluación, al mismo tiempo tendrá 35 puntos y por cada año de experiencia adicional tendrá 1 punto llegando a un máximo de 40 puntos.

OFERTA ECONÓMICA (60 puntos)

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje el puntaje máximo en este parámetro será de 60 puntos.

La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor precio ofertado} \times 60 \text{ puntos}}{\text{Precio del oferente}} \text{ (Calificación máxima de la oferta económica)}$$

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, se procederá a su corrección conforme lo previsto el Reglamento Interno de Contratación de la CFN B.P.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, se procederá a su corrección conforme lo previsto el Reglamento Interno de Contratación de la CFN B.P.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

Elaborado Por:	Revisado Por:
Lcdo. Rodrigo Muñoz Escalante	Ing. Yasmina Fernández
Jefe de Relaciones Públicas	Jefa de Servicios Generales